

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 67.887/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 493/15 se autorizó al agente CP. Luis Alberto MARASCHIN, a usufructuar días pendientes de la Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, otorgada oportunamente mediante Acuerdo N° 593/12 del Consejo de Unidad, a partir del 18 de agosto de 2015;

QUE a fs. 27 de los presentes actuados obra nota interpuesta por el agente CP. Luis Alberto MARASCHIN solicitando su reintegro, a partir del 08 de septiembre de 2015, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 664/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE asimismo informa que al agente le quedarán pendientes CIENTO VEINTIÚN (121) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al agente CP. Luis Alberto MARASCHIN (C.U.I.L. N° 20-12070710-9) en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones – Código de Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 08 de septiembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente CP. Luis Alberto MARASCHIN le quedarán pendientes CIENTO VEINTIÚN (121) días de la Licencia Sin Goce de Haberes otorgada oportunamente por Acuerdo N° 593/12 del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

*

722